

DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

TÉCNICO DE APOYO DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Depende de

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

2. Objetivo

Operar sistemas de supervisión que permitan un control eficiente y transparente del transporte de productos forestales.

3. Alcance de Trabajo y dependencia del Consultor

El personal contratado deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Revisar instrumentos de gestión forestal PGIB, PGMF, POP, POAF, PDM, ITPAP, IAPOAF y otros, además de emitir informes respectivos de evaluación.
- Otorgar permisos para transporte de volúmenes menores si cumple con los requisitos exigidos por norma.
- Atender con prontitud y responsabilidad las denuncias presentadas respecto de acciones que contravienen las normas que regulan la actividad forestal y agraria de nuestro país.
- Emitir informes y dictámenes técnicos de procesos administrativos sancionadores (transporte, quema, desmonte, etc.).
- Elaborar proyectos de resolución para la otorgación de derechos forestales y agrarios.
- Sistematizar la información referente a la otorgación de derechos forestales y agrarios y enviar a la Dirección Departamental en los plazos establecidos.
- Dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los plazos establecidos en las normas para los diferentes instrumentos de gestión agrario y forestal.
- Atender a los diferentes usuarios con respecto, eficacia y eficiencia en todas las solicitudes que ellos presentan a la ABT.
- Emitir CFOs previo análisis y bajo software digital establecido por norma.
- Denunciar cualquier tipo de acto de corrupción.
- Realizar mensualmente una evaluación a la calidad de emisión de Certificados Forestales de Origen Digital, y emitir el respectivo informe para el responsable de la UOBT.
- Coordinar con el equipo a su cargo la planificación y ejecución inspecciones de campo en los diferentes derechos forestales y agrarios otorgados.
- Planificar y ejecutar controles móviles al transporte forestal, e inspecciones a los diferentes centros de procesamiento de productos forestales de la zona.
- Trabajar con honestidad, responsabilidad, y eficacia cada una de las funciones asignadas respecto al control forestal, mismas que deben desarrollarse en estricto cumplimiento de las normas que regulan la actividad forestal y agraria en el estado plurinacional de Bolivia.
- Custodiar los productos forestales y medios de transporte que han sido decomisados, por contravenir el régimen forestal de nuestro país, hasta que los mismos sean depositados en lugares apropiados.

- De manera oportuna dar aviso sobre irregularidades verificadas en el puesto fijo de control forestal o cualquier instancia de la ABT.
- Ejecutar inspecciones móviles programadas o intempestivas a actividades de Transporte Forestal, terrestre y fluvial.
- Ejecutar inspecciones móviles programadas o intempestivas a actividades de Procesamiento de materia prima en centros de transformación primaria y secundaria.
- Ejecutar inspecciones móviles programadas o intempestivas a denuncias sobre uso inadecuado de suelos, aprovechamiento forestal ilegal, desmontes no autorizados, quemas, incendios, otros.
- Ejecutar inspecciones móviles a cumplimiento de derechos forestales y agrarios pre aprobación, durante ejecución y post ejecución de los mismos.
- Ejecutar inspecciones móviles a requerimiento de las Unidades Operativas de Bosque y Tierra cercanas, por determinación de la Dirección Nacional.
- Informar oportunamente sobre los resultados obtenidos en las acciones de inspección móvil ejecutadas.
- Orientar e influir para que los actores locales tomen acciones de apoyo a la conservación de los recursos agrarios y forestales.
- Coordinar, planificar y generar información a UOBT vecinas.
- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

4. Requisitos del cargo

Formación y Nivel Profesional: Técnico Superior y/o Egresado de Ingeniería Forestal o ramas afines.

Experiencia General:

Mínima de 6 meses en trabajos generales del sector Forestal y/o Agrario.

Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.

Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.

Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

Experiencia Específica:

Experiencia de 3 meses en el sector forestal

Facilidad de redacción de documentos técnicos.

Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamentación

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo la Dirección Departamental de Cochabamba, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades

El contratado deberá presentar informes de actividades y deberán ser aprobadas por el Director de la Dirección Departamental Cochabamba, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.